

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23691** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1115/14, por auto de 10/06/2014 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Maquinarias Granada, S.L. con C.I.F. B-41959016, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en c/ Betis, 9 de Almensilla (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante la administración concursal doña Isabel García Mateo, en su dirección de Avda. Américo Vespucio, 5.4- Edificio Cartuja, planta 1.ª, oficina 11 de Sevilla, correo electrónico: [isabel.garcia@leonolarte.com](mailto:isabel.garcia@leonolarte.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033433-1